

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Dispone Trabajo Extraordinario

DECRETO EXENTO N° 3852 /

LONGAVI, 16 DIC. 2010

VISTOS: La autorización Alcaldía correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario con recargo en remuneraciones, a los funcionarios del Departamento de salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : EMA BAHAMONDES SILVA
COMETIDO : Cubrir turno SAPU de Paramédico con Licencia Médica (Sr. Víctor Burgos)
DÍA : Martes 30 de Noviembre de 2010
HORA : 20:00 a 24:00 04.0 horas diurnas nocturnas
DÍA : Viernes 03 de Diciembre de 2010
HORA : 08:00 a 20:00 12.0 horas diurnas

TOTAL HORAS 13.0 CON EL 25% (3.030) A CANCELAR \$ 39.390.-
TOTAL HORAS 03.0 CON EL 50% (3.636) A CANCELAR \$ 10.908.-

TOTAL A CANCELAR \$ 50.298.-

NOMBRE : LUIS NORAMBUENA SOTO
COMETIDO : Cubrir turno SAPU de Radiooperador con Licencia Médica (Sr. Guillermo Ortega).
DÍA : Viernes 03 de Diciembre de 2010
HORA : 08:00 a 20:00 12.0 horas diurnas
DÍA : Martes 07 de Diciembre de 2010
HORA : 08:00 a 20:00 12.0 horas diurnas

TOTAL HORAS 24.0 CON EL 25% (1.712) A CANCELAR \$ 41.088.-

TOTAL A CANCELAR \$ 41.088.-

Impútese dicho gasto al ITEM 2101004005 o 2102004005 Trabajo Extraordinario, según corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**CÉCILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

P. Pérez/L. Díaz/O. Valenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-